

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 de marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Graduados de esta Facultad, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 1041/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho que se ha consignado en el Art. 2° "Constituir la Comisión Asesora de Tesis", debiendo ser "Constituir el Tribunal Especial", dado que el Plan de Estudios en el que revista el Cr. Dante Domingo Terreno, prevé esta última denominación y son distintas las atribuciones que en cada caso se confieren; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución Decanal N° 1041/2014, en su parte pertinente de la siguiente forma:

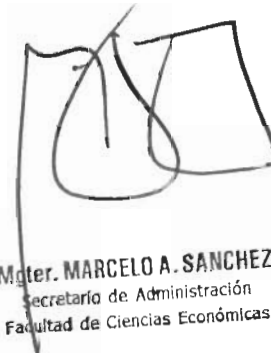
Donde dice: Constituir la Comisión Asesora de Tesis...

Debe decir: Constituir el Tribunal Especial...

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 135 / 2015

rv


Mster. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas